

HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

SUSCRIPCIÓN, 1'50 PTAS. TRIMESTRE

ADMÓN. CARRERA DEL CARMEN, 6

DIRECTOR, AGUSTÍN SÁNCHEZ MAESTRE || SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS || ADMOR. SALVADOR LLAMAS MIRAS

EL PÓSITO DE CHIRIVEL

En el número anterior ofrecimos la prueba legal de las afirmaciones concretas que hacíamos, de que el Pósito del aludido pueblo funcionaba regularmente y que de las cantidades existentes en caja se había dispuesto atendiendo órdenes de la superioridad.

Hoy, atentos a nuestro compromiso, publicamos el documento fehaciente que acredita nuestros asertos, pero antes conviene hacer una poca historia del asunto, para que surja, patente, la moralidad de aquellos administradores, nuestros queridos correligionarios, torpemente combatidos por quienes, hoy mas que nunca, les está vedado hablar de estos asuntos.

UNA DENUNCIA

El exalcalde de este pueblo Sr. Carrasco presentó en la fecha que se indica, en la Sección provincial de Pósitos la siguiente denuncia:

«D. Pedro Solís y Arias de Saavedra Ausiliar en funciones de oficial interino de la Sección provincial de Pósitos de Almería.

Certifico: Que entre los documentos de este archivo se encuentra uno que copiado literalmente dice así:

Sr. Jefe de la Sección Provincial de Pósitos.

D. Fernando Carrasco Guirao, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de esta villa, provisto de su correspondiente cédula personal de clase novena, número 599, ante V. S. comparece y respetuosamente dice: Que desde hace unos cuantos meses, en que por incompatibilidades de carácter y otras causas, cortó sus relaciones políticas con el Sr. López-Ballesteros representante en Cortes de este Distrito; esto, bastardeando el cargo, va por la Corte de oficina en oficina difundiendo estupendas historias, y pidiendo a derecha e izquierda, medios con que quitarse el peligro que

le representa tener enfrente al dicente en las elecciones que se avecinan.

Tan raro como injusto proceder le ha valido un Juez especial para que depure responsabilidades en un asunto de índole puramente civil; y así como al Sr. López-Ballesteros se le ha oído en sus novelescas demandas, el que relaciona.

A V. S. Suplica: Que teniendo por habido este escrito, se sirva—con la celeridad que el caso requiere—ordenar una visita de inspección al Pósito de Labradores de la villa de Chirivel, y que se recojan e ingresen en el Banco de España sus fondos, por ser de insistente rumor público, que casi la totalidad del numerario que aparece en caja ha desaparecido, por lo que se quejan aquellos vecinos que hasta ahora no han podido por ningún medio conseguir que se repartan las cantidades que nos ocupan; todo lo cual es de hacer en justicia que pido.

Dios guarde a V. S. muchos años. Vélez-Rubio para Almería a trece de octubre de mil novecientos diez y siete. Entre líneas—para Almería—vale. =Fernando Carrasco Guirao.

Es copia que se hace a petición de D. Emilio Egea Lajara, para que surta sus efectos según los deseos del interesado.

En Almería a seis de Diciembre de mil novecientos diez y siete.

El Jefe—V.º B.º—J. D. Negro—El Oficial interino P. de Solís (Están rubricadas las firmas). Además hay un sello que dice «Sección Provincial de Pósitos Almería».

En el documento que precede se recogen los aires de la calle, esas frívolas argumentaciones de los descontentadizos que sin ser concretas, generadas por el rumor público y trasladadas a una denuncia, pueden poner en entredicho la moralidad administrativa de los liberales del distrito.

Pues bien, en esa denuncia no se puntualizan los hechos delictivos cuyo inspección se solicita, se quiere, sí, que se investigue, pero está redactada con tacto para eludir las responsabilidades que pudieran derivarse contra el propio denunciante.

Hablando por nuestra cuenta nos hemos alegrado de que el Sr. Carrasco solicite la intervención de D. Juan del Negro, porque así quedan desmentidas las públicas acusaciones de la prensa local que, avanzando mas que la prudencia del denunciante, dió por seguro un importante desfaldo, en los fondos de la institución benéfica aludida.

Y como en el camino de la justificación, preferimos el documento a las afirmaciones propias, concederemos la palabra al digno jefe de la Sección provincial de Pósitos que habla elocuente, en la siguiente expresiva carta que nos dirige:

Sr. Dr. de HERALDO DE LOS VÉLEZ

Con esta fecha dirijo al Sr. Director del Periódico «El Distrito» la siguiente carta cuya publicación ruega también a V.

«Sr. Director de «El Distrito»

Plenamente convencido de la obligación moral que tiene todo funcionario público de rendir cuenta de sus actos no solo a sus Superiores Gerárquicos, sino también a la opinión de los contribuyentes (que son los que pagan) siempre que para ello se le requiera directa ó indirectamente y más si se hace por medio de la Prensa, tengo la satisfacción de manifestarle en contestación al artículo en que se me alude del periódico de su digna dirección fecha 2 del actual cuanto sigue:

1.º El objeto de mi viaje era efectivamente el de recoger los fondos del pósito de Chirivel para ingresarlos en una cuenta corriente a favor del pósito en el Banco de España.

2.º Al llegar a Vélez-Rubio conocí estos hechos ciertos que V. puede comprobar (a) que el Alcalde de Chirivel estaba en Madrid (b) que el de-

PROCESO SENSACIONAL

ESTAFAS PRESUNTA AL PÓSITO

positario había muerto y (c) que el secretario de Chirive estaba en Garrucha

3.º En vista de ello y de que una persona de solvencia y seriedad de Vélez Rubio me aseguraba que el dinero no faltaría, decidí quedarme en Vélez Rubio donde había facilidades de alojamiento y desde allí mandar llamar a los claveros supervivientes.

4.º Estos llegaron tan pronto les fué materialmente posible y que seguidamente ó sea el primero del actual, cabalmente un día antes que se publicara su artículo, entregaron el dinero completo, que para satisfacción de V. y de todos está ya en el Banco de España. Y nada más Sr. Director. Almería 6 Diciembre 1917.—J. D. Negro.

Vean cómo justificamos nosotros las propias afirmaciones, con documentos expedidos de manos oficiales, que nos dicen con claridad meridiana que el Alcalde de Chirivel, nuestro simpático correligionario Sr. Egea Lajara, guardaba con exquisita pulcritud los sagrados fondos del pósito que le estaban confiados y que cuando D. Juan del Negro superior jerárquico en este orden de la mencionada autoridad, le ordenó su ingreso en el Banco de España, allí fueron y figuran en Cuenta corriente, para mentis de falaces y prueba de la moralidad que esplende en todos los Municipios del distrito.

Y ahora sigan los *mauro-deslealtistas* pregonando torpes falacias con la marcada intención de herir una política consciente de su esplendorosa pujanza.

OBRA ARTÍSTICA

Es una maravilla del Arte femenino el cuadro que las Siervas de María dedican al Alcalde saliente Sr. Miras Pérez.

Un ramo de flores bordadas en sedas multicolores, y un pebetero que lo contiene, pero tan artísticamente combinadas las tonalidades, que dan la sensación de hallarse en presencia de un verdadero puñado de flores naturales.

La obra, con ser tan apreciable, tiene para nosotros un valor extraño a su arte, porque es un símbolo en el que se determina la moralidad administrativa que impera desde que los *mauro-deslealtistas* fueron alejados del manejo de los fondos públicos. En efecto, las dulces Siervas de María que estuvieron más de nueve años sin cobrar la cantidad que para su instituto se consigna en los presupuestos, y que vieron pasar hambre a los pobres de crápitos que tenían a sus cuidados, reciben edelantadas de manos de D. José Miras las cantidades del ejercicio corriente y premian el honrado proceder, estrujando sus cerebros y avisgando sus manos para perpetuar aquella acción, ejecutando la primorosa recompensa.

Hace meses que fué nombrado por la sala de Gobierno de la Audiencia del Territorio, un digno funcionario judicial para que, con el carácter de especial, instruyera sumario por presuntas estafas al pósito de esta villa.

Nosotros repetidamente hemos hecho llegar á las puertas del Juzgado las auras populares, que demandaban pronta y enérgica justicia, para vindicación ó castigo de aquellos á quienes el sentir unánime de la opinión pública señalaba como autores morales y materiales de la escandalosa estafa.

Y en efecto, cumpliendo la ley a la par que satisfaciendo los vehementes deseos de todo un vecindario, el señor juez encargado de la tramitación del asunto, ha dictado auto de procesamiento contra varias significadas personalidades de la política local.

Respetuosos siempre con las decisiones judiciales y siendo el de la prensa campo improcedente para disculparlas, copiaremos el documento aludido que es la mayor prueba de imparcialidad, por nuestra parte, en estos graves y trascendentales asuntos. Ahora bien, la copia simple que hacemos y el respeto á la ley que inspira nuestra conducta, no serán óbice para que traigamos á estas columnas la justificación plena de que en la estafa perseguida no ha tenido arte ni parte el honrado partido liberal que comenzó la regeneración administrativa cuando los *mauro-deslealtistas* fueron desterrados de la dirección de la cosa pública.

Notorio es que Heraldo de los Vélez pidió, con exclusión de los demás periódicos locales, justicia, aunque no especial, para perseguir esta presunta escandalosa violación del ajeno derecho, y por eso se podrá inducir, aun teniendo en cuenta nuestros rectos deseos, quienes eran los señalados por la opinión pública como autores morales y materiales del delito que se persigue.

El paso firme de la inflexible justicia, al pisar enérgico en la charca de la pasada administración municipal, alcanzó á todos aquellos á quienes venimos combatiendo desde estas columnas, en personas significadas; pero rozó también á alguien cuya inocencia, en el orden moral se entiende, la patentizan su solvencia económica y la

honradez demostrada cuando llevó la dirección de los destinos políticos en varias provincias. Si la imprudencia ajena, tomando pretexto de este accidente del ruidoso proceso, quisiera reflejar su verdadera esencia criminosa sobre la renovación esplendente que se opera en la administración local, hablaríamos entonces alto y claro, aun que fuera del sumario, porque lo que al aspecto legal se refiera, solo los superiores jerárquicos del juzgado especial pueden aceptar ó rechazar las resoluciones que en él recaigan.

AUTO—En la villa de Vélez-Rubio a 9 de Diciembre de 1917: El señor D. Diego Soldevilla Guzman Juez de Instrucción de Cuevas y especial nombrado por la sala de Gobierno de la Audiencia del territorio, para el conocimiento del presente sumario, por ante mí el infrascrito Secretario Judicial dijo: 1.º Resultando: Que en veinte y siete de Septiembre próximo pasado, se incoó este sumario en méritos de denuncia que, con fecha veinte elevó al Sr. Fiscal de la Audiencia de Almería el Jefe de la Sección Provincial de Pósitos, comprensiva de los siguientes hechos, sustancialmente extractados: que el Sr. Alcalde de esta villa D. Fernando Carrasco Guirao, tuvo paralizados de cuatro a cinco mil duros del Pósito, durante los años 1912, 1913 y 1914: que dicho Sr. se opuso a cumplimentar la orden de la Delegación Regia de 14 de Diciembre de 1914, que le fué notificada el 17 de Marzo de 1916: que fué denunciado repetido Sr. por esta rebeldía: que en 26 de Julio de 1916 comprobó el oficial de la Sección D. Natalio Masso, la desaparición de 22,990-29 pesetas encontrando en arcas solamente 765 con tres centimos: que en igual fecha el Sr. Alcalde explicó dicha desaparición, diciendo que el Ayuntamiento había acordado repartir ese dinero en cinco de Mayo anterior y que el había entregado el dinero a reserva de que, una vez aprobado el expediente que se había remitido directamente a la Delegación Regia de Madrid, se constituyeran las obligaciones hipotecarias: que en Madrid no debió recibirse ese expediente pues no tenía la Sección noticia de ello: que el acuerdo de

GLORIAS DEL DISTRITO

EL DIPUTADO ALCAYNA

II.

Ya sabemos cómo, delegada la autoridad del Consejo de Regencia en las Cortes soberanas de Cádiz, éstas asumieron todas las funciones del Poder público bajo su doble aspecto legislativo y ejecutivo, y en ocasiones, hasta el judicial. Y sabemos también cómo aquéllas prolongaron su fecunda y provechosa labor por espacio de tres años consecutivos, o sea desde el 24 de Septiembre de 1810, en que verificaron su apertura en un estrecho recinto de la isla de León, hasta el 14 de igual mes de 1813, en que tuvo lugar la sesión de clausura en el templo de San Felipe, después de convocadas nuevas Cortes ordinarias que deberían instalarse en Madrid per hallarse ya libre la capital de España de los ejércitos de Bonaparte.

El Doctor Alcayna hubo, pues, de renunciar con sentimiento al cuidado de su feligresía para marcharse a cumplir el honroso mandato representativo de sus electores. Y al efecto, embarcóse en el puerto de Cartagena en un navio de guerra enviado desde la bahía de Cádiz por la Regencia del reino para recoger a los diputados electos de toda esta región levantina que aun no habían podido trasladarse a la histórica ciudad andaluza por los riesgos y peligros que ofrecía el viaje a través de un territorio ocupado a la sazón por el enemigo.

Los libros parroquiales de Cuevas acusan la desaparición de allí de su Cura rector desde principio de Diciembre del año referido, no registrando su regreso hasta fines del 1813; de modo que debió permanecer en Cádiz, durante los tres años que invirtieron aquellas Cortes en sus tareas legislativos y asistiendo puntualmente a sus sesiones. No habiendo tenido a nuestro alcance el *Diario* de éstas ni los demás antecedentes mandados imprimir por la misma Asamblea, no podemos seguir paso a paso los incidentes de la gestión parlamentaria del diputado granadino. Cons-

ta sólo que, dotado como estaba, sinó de una brillante elocuencia, de palabra facil, cultura sólida y fervor patriótico, tomó parte activa en varios de sus más encendidos debates y que se mantuvo constantemente plegado al bando de los retrógrados que, capitaneados por el canónigo Inganzo, combatieron las tendencias liberales y reformadoras de la Constitución doceañista, defendiendo con tesón, aun a trueque de merecer luego el dictado de reaccionarios o *serviles*, todas las vulneradas prerrogativas de la Monarquía tradicional y absoluta.

El erudito religioso domihico Fr. Paulino Quirós, a cuyo celo pesquisidor se debe la oportuna exhumación de datos y documentos muy curiosos relativos a la vida y hechos del hasta ahora olvidado diputado mariense, nos cuenta de él la siguiente anécdota que oyó de labios de unos parientes de aquél.

Acababa de promulgarse de nuevo la Constitución de 1812 á consecuencia del movimiento revolucionario del año 20 del pasado siglo, cuando hallándose el Sr. Alcayna de vacaciones estivales en su villa natal, presentáronse ante su domicilio varios liberales, paisanos suyos, cantándole el Trágala,

Preguntóles por el significado de aquella estupenda serenata, y, al explicárselo, replicó con viveza:

—¿Tragarme yo la Constitución?... ¡Pues si hace siete años que yo la he e.... para que vosotros la traguéis ahora!

Y convencidos por tan gráfico y contundente argumento, se marcharon con la música a otra parte.

Empero cualesquiera que fueran las ideas políticas del diputado-sacerdote, hay que convenir que su actitud en la célebre Asamblea constituyente correspondió a la de un patriota que supo posponer en todo momento el criterio individual o de bandería al supremo interés del

honor y de la independencia nacionales que por entonces peligraban, secundando con fervido entusiasmo la sin par serenidad y firmeza de todos aquellos ilustres patricios, sus compañeros, que abnegados y animosos y sin más baluarte que la elocuencia encendida por la indignación de sus pechos, actuaron de centinelas avanzados de una Patria amenazada de muerte por las audacias y ambiciones del Coloso. Todos la salvaron del naufragio con su heroísmo, mientras deliberaban impávidos, como dice el historiador Lafuente, «a las puertas de una ciudad apestada y encerrados ellos mismos en un recinto circundado de fortalezas y de cañones enemigos, cuyo estruendo retumbaba en sus oídos muchas veces, cuyos proyectiles amenazaban caer cada día sobre sus cabezas, y a riesgo de verse a la mejor hora sorprendidos, envueltos y copados.»

¡Llor eterno a aquellos hombres beneméritos que fueron la salvaguardia angusta, en días aciagos de tiranía y opresión, de la desmembrada y oprimida nación española!

Por eso, a pesar de la oposición de los menos exaltados, de aquella Asamblea debía surgir necesariamente, como surgió, la fórmula generadora de reconstitución interna que enlazase la santa tradición con el progreso y las necesidades de los tiempos, truncando el régimen petrificado de los siglos por nuevas orientaciones de emancipación y libertad en un pueblo heroico y desgraciado que aún conservaba alientos en el corazón y fé en sus destinos.

Y esa fórmula salvadora fué la elaborada con laudable patriotismo y gráfico sentido de la realidad, por las gloriosas Cortes de Cádiz.

(Continuad)

DON JUAN RUBIO DE LA SERNA

Acabo de saber la triste nueva con dolor; con esa sensación de dolor que engendran las inexorables leyes del destino en el fondo oculto de la admiración y de los recuerdos imborrables.

Ha muerto en Barcelona, en la mañana del 8 del actual, el arqueólogo y académico insigne, escritor erudito y doctor en Jurisprudencia D. Juan Rubio

de la Serna. Esperaba la noticia como resultado inevitable de una postración pertinaz y octogenaria, para vencer la cual son impotentes los recursos de la ciencia; y sin embargo, ha flagelado mi espíritu, que atenuaba sus temores por el cercano final de mi anciano amigo con el vago vislumbre de una esperanza ilusoria.

Ha muerto, en efecto, de vejez: pero de una vejez gloriosa consagrada a estereotipar en trabajos ateneístas, en discursos académicos y en folletos áureos el caudal de conocimientos científicos adquiridos en las aulas, y después, ya en plena edad madura, en sus frecuentes, entusiásticas y fructuosas excursiones por el campo de la Historia y la Arqueología.

La Real Academia de Buenas Letras, una de las instituciones de mayor relieve cultural de la capital de Cataluña, le contaba entre sus miembros de número más ilustres, y otras prestigiosas entidades de España y el Extranjero, también en el número de sus socios correspondientes u honorarios.

No puedo resistirme a la comezón, hoy muy justificada, de recordar en síntesis algo de lo que dije de él, hace muchos años, con motivo de su recepción en la primera de dichas instituciones literarias.

Aquella solemnidad académica estuvo presidida por el Sr. Bertrán de Amat, y asistieron a ella representaciones del Ayuntamiento de Barcelona, de la Diputación, del Colegio de Abogados, del Ateneo y de otras corporaciones oficiales, así como una nutrida concurrencia compuesta de lo más selecto de la culta sociedad barcelonesa. El discurso de recepción versó sobre el interesante tema *Los primeros habitantes de España, según la Historia y según la Arqueología*, y confieso con toda ingenuidad que después de leerle y saborearle con verdadera delectación de aficionado a este linaje de lecturas, encontré parcos, con ser todos expresivos, los merecidos elogios que le tributó la prensa de la capital del Principado. La misma escabrosidad y complejidad de un tema tan dado a las controversias de la Historia, como el de los orígenes de la raza ibérica, proporcionó campo una vez más al difunto escritor velezano, donde exhibir el caudal de erudición histórica que atesoraba y aquel severo espíritu de selección escrupulosa y de razonada crítica con que supo depurar y aquilatar los confusos materiales aportados por autores antiguos y modernos para la reconstitución de

este y otros debatidos puntos de nuestra historia primitiva.

Al Sr. Rubio de la Serna considerábasele ya por entonces como un maestro consumado en materias de crítica histórica y como una de nuestras contadas autoridades en ciencias arqueológicas. Un arma, una moneda, una inscripción, un simple fragmento de arcadía cerámica, puesto al alcance de su reposada observación analítica, bastóle en ocasiones para rectificar más de un concepto histórico, envuelto hasta entonces en las penumbras de la tradición o de la leyenda, de la conjetura o de la hipótesis.

El concienzudo examen de una importante necrópolis de tipo ante-romano, hábilmente explorada por el docto académico en una finca de su propiedad situada en el término de Cabrera del Maresma, en la región catalana, fué lo que le estimuló a penetrar resueltamente en el oscuro campo de estas ciencias. Y si en él espigó o no fruto copioso en provecho de la arqueología y de la prehistoria hispánicas, díganlo esos eruditísimos trabajos debidos a su pluma que deja diseminados en distintas revistas arqueológicas españolas y francesas y en las Memorias y Boletines de la Real Academia de la Historia, que también le contaba en el número de sus miembros correspondientes. Dígalo además, la ya mencionada Real Academia de Buenas Letras, la primera y más insigne de las corporaciones literarias de aquel Principado al recibirle cariñosamente en su seno con todos los honores debidos al mérito y a la ciencia. Y dígalo, por último, el sabio académico de la misma D. Francisco Carreras y Candi, quien al darle la bienvenida en un elocuente discurso de contestación al recipiendario, exclamaba con una encantadora explosión de ingenuidad: «Si es que pudiera admitirse la predestinación en el campo científico, indudablemente encontraríamos un ejemplo en el que ofrece nuestro nuevo compañero, a quien la ciencia arqueológica fué a buscar en su casa, para reducirle acérrimo cooperador de sus estudios. Un limitado espacio de tierra, que sombrea el altivo Burriach, es el sitio donde aquella progenitora de la Historia—alude al hallazgo arqueológico de Cabrera del Maresma que antes he mencionado—le tenía aparejado el lazo con que pensaba sujetar al nuevo adepto.»

No hay que decir si el difunto Sr. Rubio de la Serna, en quien ni la ausencia ni los años, ni los esplendores

de la posición social que gozaba habían amortiguado en nada el recuerdo y el amor al país nativo, dejaría pasar ocasión tan solemne sin consignar la nota simpática del sentimiento y del afecto patrios. Así es que, al exponer entonces con frases de sentida elocuencia los estrechos lazos que le unían a la hermosa metrópoli catalana, y consagrarla el himno de alabanza de que era merecedora por los estímulos que presta al progreso de la cultura, dijo en un arranque de sincera modestia, que amaba a Barcelona, su nueva patria adoptiva y patria natal de sus hijos, «tanto», entiéndase bien, «como a aquella en que se meció mi cuna, y vosotros venís a honrar y enaltecer en el último de sus hijos».

No fué sólo aquel brillante y eruditísimo discurso de recepción, que la Academia imprimió luego a sus expensas en elegante fascículo, la única filigrana literario-histórica que brotó de la correcta pluma del admirado escritor velezano. Sus folletos «Monografía de Vélez Rubio y su comarca», pequeña y estimable ofrenda dedicada al país natal de sus afectos (Barcelona 1900), y su otro concienzudo «Ensayo crítico-histórico-arqueológico sobre los Fenicios» (Barcelona 1912), son también dos estudios magistrales llenos de erudición y galanura de estilo.

Con este prócer benemérito de la historiografía y arqueología catalanas, han perdido los veleznos otro de los compatriotas predilectos que contribuyeron de lejos al enaltecimiento de la patria chica con los esplendores de su talento e indiscutible cultura.

¡Descanse en paz mi ilustre y venerado amigo, y reciba su atribulada y distinguida familia la expresión sincera de mi simpatía y pesar profundos!

F. PALANQUES

A la Muerte

Yo te saludo, ¡oh muerte redentora!
y en tu esperanza mi dolor mitigo,
obra de Dios perfecta; no castigo,
sino don de su mano bienhechora.

¡Oh, de un día mejor celeste aurora!
que al alma ofrece perdurable abrigo,
yo tu rayo benéfico bendigo,
y lo aguardo impaciente de hora en hora.

Ante las plagas del linaje humano,
cuando toda virtud se rinde inerte,
cuando todo rencor fermenta insano,
cuando al débil oprime inicuo el fuerte,
horroriza pensar, Dios soberano,
lo que fuera la vida sin la muerte.

F. BALART.

cinco de Mayo está tomado por el Alcalde y un Concejal, que es, al par, empleado del Ayuntamiento: que el tal repartimiento comprende individuos distintos de los anteriores que la Sección no aprobó: que se hizo el reparto sin la precisa autorización superior, contra sus órdenes y sin recabar la documentación de los deudores: que al vencer los siete préstamos componentes del reparto ilegal antedicho fueron prorrogados tres y apremiados los restantes, resultando pérdidas para el Pósito en la deuda de D. Silvestre Segura Reche 3,302,82 ptas. y en la de D. Juan Reina Segura pérdidas 5,489.32 ptas: que estos Sres. son insolventes: que su fiador Sebastián Asensio Manchón, ofreció hipoteca de los mismos bienes que días antes compra a D. Fernando Carrasco Guirao: que por todo lo anterior parece demostrado hasta la evidencia que el Alcalde valiéndose de testafierros ha formalizado una salida cerca de doce mil ptas. que quedaron en beneficio suyo, mediante un simulacro de préstamos con garantía hipotecaria que solo tienen apariencias de tal y que dicho Sr. erigiéndose en único y soberano administrador del Pósito dió el dinero, por lo menos en una cantidad muy respetable, con la completa convicción de que la garantía no existía.

2.º Resultando Que para la debida comprobación de estos hechos se ha practicado la prueba que pareció útil y pertinente haciéndose una detenida inspección ocular por el que provee en los libros y documentación de este Pósito, realizándose la prueba pericial por los extremos esenciales a la investigación, trayéndose certificaciones de todos los documentos y datos obrantes en la Delegación Regia, en la Sección provincial y en este Ayuntamiento y Registro de la propiedad, que se han creído de eficacia a los fines del sumario y por último, se han oído a los Srs. que parecían acusados, tanto por la denuncia, como por los méritos de la investigación y todos los que como testigos han podido concurrir con sus testimonios al esclarecimiento sumarial y respetando el secreto del sumario solo daremos publicidad de aquellos hechos y pruebas que sean indispensables para fundamentar esta resolución, haciendo constar como quiere la Circular de la Fiscalía de 4 de Mayo de 1900 el cargo esencial en los siguientes considerandos.

1.º Considerando=Que el día 12 de Julio del año 1916 el Jefe de la Sección provincial de pósitos designó al

oficial D. Natalio Masso y Tebas, para realizar una inspección en el pósito de esta villa comprensiva del recuento de sus existencias y de examen de su contabilidad, expidiendo la correspondiente credencial a dicho Sr. que se personó en esta villa, presentándose al Sr. Alcalde D. Fernando Carrasco Guirao, que puso en la misma credencial (del) un decreto ordenando que se facilitaran los documentos y auxilios necesarios para el desempeño de su misión, la que llevó a cabo en Julio de dicho año limitándose a levantar un acta de recuento en la que se afirma que había en caja un total de ptas. 765 con 3 céntimos agregándose que dicha cantidad estaba conforme con los asientos de los libros. (Continuará)

En broma

¡¡Pero que... hábiles!!

Llevar Vdes. muchísima razón; se han equivocado, pero con error *consciente* al afirmar, en el último número del *distinguido* semanario, bajo el título ¡V dispense!, que han oído decir al Sr. Miras Pérez alcalde saliente, la soñada *guerra civil* en el seno del partido liberal, y mucho mas, al poner en sus labios la cándida frase: «que era imprescindible eliminar de las filas de dicho partido a D. Diego M. López».

¡Que *habilidades* mas peregrinas! Los *mauro*... nos *aplauden* para que agradezcamos los vitores en mengua de nuestros queridos amigos los del *opuesto* bando de la propalada escisión; y luego, el reflujo de los *deslealtistas* nos *combate* para... que veamos el juego a dos barajas que realizan los malavaristas del desterrado caciquismo ¡pillines!

Ni por casualidad

A estos hombres no les entra la cabeza en caja cuando se trata del cumplimiento de la ley ¡y eso que algunos de interpretarla viven! Se extrañan de que el Sr. Miras Sola publicara bandos como alcalde accidental cuando cesó el Sr. Miras Pérez, en virtud de la reciente R. O. ¿Pues qué otra cosa era hasta que, recibido el B.O. extraordinario, le correspondió por edad ser propietario? Entonces cesó el *accidente* sin que pasara a *mayores*, pues como ellos dicen todo queda en la familia... pero en la gran familia liberal, que es lo que sienten.

¡Y hubiera sido verdaderamente chistoso que por el *accidente* de la mayor edad uno de los *mauro-deslealtistas* fuera nuestro actual alcalde! la España-pueblo había triunfado, el secular caciquismo estaba abatido por el Gobierno de renovación, el *orduculo* había predicho este suceso... pero cuidado con la desgracia ¡ni por *accidente*! empuñan la *valerosa*, base augusta sobre que edificaron el sangrante programa de sus pasadas miserables tropelías.

Olfato fino

Sorprenden estos *mauro-deslealtistas* hasta el mas íntimo secreto de nuestra vida política, descollando el órgano de las *distinciones* en la especialidad de precisar el *tufillo* de la combustión.

Por eso antes nos habló del *horno* con motivo de cierto nombramiento, y ayer nos dice también de otro *horno* con la excusa de la carta de nuestro amigo el alcalde saliente. ¡Horror debían tenerle hasta al pan por cocerse en un horno! Veremos si la *estación* de *parada* a que faltamente llegó el colega después de *dos años* de recorrido, atrofia el *sentido* del colega a cuya perspicacia debemos ahora la revelación de nuestras *confidencias*.

CARTERA LOCAL

—Ha regresado de Granada, en cuya Facultad de Medicina cursa con brillantez sus estudios, el simpático joven nuestro querido amigo, D. Juan González Álvarez.

—De la misma capital, con objeto de pasar las vacaciones de Pascua al lado de su distinguida familia, ha regresado a Vélez-Bianco la preciosa señorita Juanita Álvarez, aprovechadísima alumna de la Facultad de Farmacia de aquella Universidad.

—De Bédar nuestro amigo y suscriptor, distinguido comerciante de aquella plaza, D. Juan Navarro.

—De Almería, a su paso para Vélez-Bianco, hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido correligionario, el activo diputado provincial, D. Inocencio Llamas Díaz.

—Con objeto de dar seguridad a los coparticipes, el distinguido tesorero de la simpática sociedad "Club de Cazadores", D. Benito Falces, nos ruega hagamos público que el número del billete de la lotería de Navidad que juega el mencionado círculo es el 28.906. Queda complacido el querido amigo y le deseamos buen acierto.

El círculo de nuestro partido tambien ha repartido entre sus numerosos socios el número 30,594. del próximo sorteo de Navidad.

—Varios señores abonados a la compañía Eléctrica nos ruegan hagamos públicas las deficiencias del alumbrado que religiosamente pagan. Comprendiendo la justicia de la queja, la trasladamos al Sr. Director de la mencionada compañía para que corrija, como no dudamos que lo hará, los abusos que, debidos a causas que ignoramos, lastiman el derecho de los denunciantes.

MERCADO DE VÉLEZ-RUBIO

FRUTOS DEL PAÍS

Trigo fuerte	Rs. fang.	de 72 a 74
» caudal	»	» 70 a 72
Maiz	»	» 62 a 64
Cebada	»	» 50 a 52
Lentejas	»	» 75 a 76
Centeno	»	» 62 a 64
Garbanzos	» arroba	» 24 a 26
Judías	»	» 28 a 30
Patatas	»	» 8 a 10
Aceite	»	» 84 a 86

“TIPOGRAFÍA VELEZANA” DE RICARDO ECEA, URRUTIA, 13, VÉLEZ-RUBIO

A los anunciantes

El HERALDO circula profusamente en los Vélez y pueblos de su comarca, constituyendo un medio eficaz de propaganda para atraer y conquistar al cliente.

Hay un axioma mercantil que dice: «Quien no anuncia no vende. El que más anuncia vende más». Anunciad pues, y vendereis.

Un anuncio ocupando este mismo espacio, una **peseta** al mes, tres pesetas al trimestre, para los suscriptores. Y proporcionalmente los que ocupen espacio mayor.

FARMACIA SE VENDE LA QUE perteneció al Ldo. D.J. Pérez Fernández. Dirigirse para más detalles a su señor hijo D. Juan Pérez González, en Vélez-Rubio.

Razón: FELIPE NAVARRO ROMERO, CALLE DE VICARIAS. 4.

Una magnífica casa situada en el Falín, con huerto alledaño, el cual tiene de cabida próximamente dos fanegas de tierra, fertilizada con aguas turbias, árboles frutales de todas clases y flores.

Se vende

LA VALENCIANA

Establecimiento de Coloniales, Ultramarinos y almacén de Harinas

de Joaquín Mauricio Miras

Extenso surtido en Medias y Calcetines
Id. Id. en Perfumería.

Especialidad en Arroz, y en Garbanzos de Castilla.

Todos los artículos que vende esta casa son de primera calidad.

Purísima, 2, esquina a la de Valiente.--VÉLEZ-RUBIO.

SASTRERÍA MODERNA

DE

SALVADOR MAURICIO MIRAS

CARRERA DEL MERCADO.--VÉLEZ-RUBIO

Confección de toda clase de prendas, con el más exquisito gusto y con arreglo a la última moda.

Prontitud :- Esmero :- Economía

J. Suaver (Dentista)

. Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas.

Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

DOMICILIO EN LORCA: ALFONSO EL SABIO, NÚM. 1.

En Vélez-Rubio: Fonda del Carmen

Colegio de Nuestra Sra. del Rosario

(Incorporado al Instituto provincial)

Bachillerato y Carreras especiales.—Exámenes oficiales y grados en el mismo Establecimiento

DIRECTOR ADMINISTRATIVO: D. José Maurandi, Pbro.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso y que cuenta con un selecto Cuadro de Profesores, se halla hoy instalado en amplio e higiénico local.

Se admiten internos, mediopensionistas, permanentes y externos. Honorarios módicos.

Pidanse más detalles y reglamentos a la Secretaría del Colegio, Sacristía, 8, Vélez-Rubio.

En la TIPOGRAFÍA VELEZANA se ha recibido un gran surtido de objetos de escritorio y papelería.

Especialidad en estuchería en luto, colores y blanco.

Gran surtido en plumas, lápices, portaplumas, tinteros con y sin tinta, goma líquida y para borrar, raspadores, máquinas para coser papeles, libretas, libros rayados etc.

PIANO

Se desea comprar, usado de cualquier marca, con tal que esté en buen estado de conservación tanto la maquinaria como el mueble.

Razón: D. Leopoldo Torrecillas, Profesor de música, Carnicería 4, Vélez-Rubio.

REGALOS

Una gran colección se acaba de recibir en el establecimiento de

JUAN SORIANO

que reúne las mejores condiciones; ARTE y ECONOMÍA. ¿Tiene V. que adquirir alguno? Visitenos que le convendrá.

HERALDO DE LOS VÉLEZ

PERIÓDICO LIBERAL

Sr. D. _____